PROGRAMACIÓN ANUAL DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE I.E.S. JÁNDULA

CURSO 2026/2027

DOCENTE AL:
Estefanía Cazalilla Jiménez

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN 2
2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO 2
2.1. Contexto del centro 2
2.2. Perfiles posibles de alumnado 3
3. MARCO NORMATIVO 4
4. FINALIDAD Y PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN 4
5. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE 5
6. COMPETENCIAS CLAVE Y ELEMENTOS TRANSVERSALES 6
7. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN COMPETENCIAL DEL CENTRO 7
7.1. Aportación de la Materia/Área de Apoyo al Plan Competencial 7
7.2. Integración de la Competencia Lectora en la Práctica Ordinaria 7
7.3. Integración del Razonamiento Matemático en la Práctica Ordinaria 7
8. GESTIÓN DE AULA Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN 8
9. EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA 10
9.1. Modalidades de intervención 10
9.2. Criterios de priorización 10
9.3. Agrupamientos 10
10. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN 11
11. AUDICIÓN Y LENGUAJE: ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ALUMNADO. 11
12. OBJETIVOS 12
12.1. Objetivos Generales 12
12.2. Objetivos Específicos 14
12.3. Objetivos Específicos de los Ámbitos 15
13. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES TIPO 17
13.1. Actividades para familias y profesorado 18
14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 18
15. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS 18
16. DISTRIBUCIÓN ESPACIO -TEMPORAL 20
17. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 21
18. EVALUACIÓN 22
18.1. Instrumentos de evaluación 23
19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 23
20. ACCIÓN TUTORIAL 25

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La presente programación establece la planificación de la intervención especializada del Aula de Audición y Lenguaje (AL) dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que presenta dificultades en la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz, la audición, la pragmática, la lectoescritura funcional o el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

Programar supone anticipar la respuesta educativa para garantizar que el alumnado reciba una atención personalizada, flexible y realista, ajustada a sus características, a su contexto escolar y a las decisiones de su equipo docente. Es un documento dinámico, que se revisará trimestralmente.

El Aula de AL no constituye una materia independiente. Es un recurso de apoyo especializado que facilita el acceso a la comunicación, al lenguaje, al currículo y a la participación en la vida escolar. Su función es prevenir, estimular y rehabilitar las dificultades comunicativo-lingüísticas, en coordinación con el resto de la comunidad educativa. La intervención se integra en el Proyecto Educativo, el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Orientación y Acción Tutorial y el resto de documentos institucionales del centro.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

2.1. Contexto del centro

El I.E.S. Jándula es un centro público de Educación Secundaria situado en Andújar (Jaén), con una oferta educativa amplia y diversificada que integra Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Esta pluralidad de etapas y enseñanzas, junto con la diversidad de intereses, capacidades, procedencias, expectativas académicas y profesionales y necesidades educativas de su alumnado, constituye una de las principales señas de identidad del centro.

El instituto escolariza alumnado de Andújar y de su zona de influencia, incluyendo alumnado procedente de núcleos rurales y zonas dispersas del término municipal, y se inserta en un entorno social, económico, cultural y laboral heterogéneo. Esta realidad

requiere una respuesta educativa basada en la equidad, la inclusión, la personalización del aprendizaje, la orientación, la convivencia positiva y la coordinación docente.

El Proyecto Educativo del IES Jándula 2026-2030 establece como referentes comunes la mejora del rendimiento y del desarrollo competencial, la atención inclusiva a la diversidad, la coordinación y el trabajo en equipo, la evaluación formativa y criterial, la orientación académica y profesional, la convivencia positiva, la participación de la comunidad educativa, la digitalización responsable, el plurilingüismo y la internacionalización, la conexión con el entorno y la mejora continua basada en evidencias.

2.2. Perfiles posibles de alumnado

En el presente curso escolar 2026/2027 el alumnado atendido, por parte de la especialista de Audición y Lenguaje, puede presentar, entre otras, las siguientes necesidades:

- Discapacidad auditiva.
- Trastornos del Espectro Autista.
- Discapacidad intelectual.
- Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje.
- Trastornos de los sonidos del habla.
- Dificultades de comunicación social.
- Necesidades de lectoescritura vinculadas al lenguaje.
- Otras necesidades que requieran apoyo comunicativo-lingüístico.

Los alumnos/as de modalidad B permanecerán la mayor parte del horario escolar en el aula ordinaria y saldrán de ella para recibir apoyos puntuales, por parte de la docente de Audición y Lenguaje, debido a los contenidos específicos que hay que trabajar con el alumnado, así como poder reforzar los contenidos curriculares.

Los programas específicos realizados son para el área comunicativa lingüística; desarrollando la comunicación, la comprensión y expresión oral y escrita, las habilidades sociales, las habilidades pragmáticas, el desarrollo afectivo, etc.

3. MARCO NORMATIVO

La programación se fundamenta en:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que sitúa la equidad y la inclusión como principios básicos del sistema educativo.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.**
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo de la ESO en Andalucía, se regulan aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, la evaluación y el tránsito entre etapas.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, y **Orden de 19 de septiembre de 2002**, como antecedentes normativos sobre atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, a verificar en su vigencia.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria, en lo relativo a las funciones del profesorado especialista.
- Instrucciones de la Consejería competente que resulten aplicables al curso 2026/2027.

4. FINALIDAD Y PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN

Desde el I.E.S. Jándula se pretende, como finalidad máxima de la especialista de Audición y Lenguaje, favorecer el máximo desarrollo posible de las competencias comunicativas, lingüísticas, sociales y funcionales del alumnado, facilitando su participación, su acceso al currículo y su autonomía.

Los principios que rigen esta programación son:

- Inclusión, normalización y equidad.
- Accesibilidad universal y eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la comunicación.

- Personalización de la respuesta educativa.
- Prevención y detección temprana.
- Funcionalidad y contextualización de los aprendizajes.
- Coordinación interdisciplinar y continuidad de la intervención.
- Participación de las familias.
- Generalización de los aprendizajes a distintos contextos.
- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): múltiples formas de implicación, representación, acción y expresión.

5. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Las funciones del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vienen recogidas en la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Las principales funciones del especialista de audición y lenguaje son:

1. Participar en la prevención, detección y valoración de necesidades comunicativo-lingüísticas.
2. Realizar la evaluación inicial comunicativo-lingüística y colaborar con el Departamento de Orientación.
3. Diseñar, aplicar y evaluar los Programas Específicos de Intervención.
4. Atender directamente al alumnado en aula ordinaria, aula de AL o contextos naturales.
5. Colaborar en la elaboración y revisión de adaptaciones curriculares cuando proceda.
6. Asesorar al profesorado sobre comunicación accesible, apoyos visuales y estrategias inclusivas.
7. Implantar y dar seguimiento a los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
8. Coordinarse con PT, tutorías, orientación, familias y servicios externos.
9. Elaborar materiales adaptados y registros de seguimiento.
10. Participar en equipos docentes, sesiones de evaluación y órganos de coordinación cuando proceda.
11. Colaborar en el tránsito entre etapas.

6. COMPETENCIAS CLAVE Y ELEMENTOS TRANSVERSALES

Desde el Aula de Apoyo a la Integración se pretende mejorar las competencias del alumnado con el objetivo de conseguir su plena inclusión y, así, pueda desarrollar ampliamente sus habilidades y capacidades.

Competencia Clave	Contribución desde AL
Comunicación lingüística	Comprensión, expresión, interacción y mediación
Plurilingüe	Atención a la diversidad lingüística y apoyo al acceso a lenguas
Matemática y STEM	Comprensión de enunciados, vocabulario y razonamiento verbal
Digital	Uso de herramientas de comunicación y aprendizaje
Personal, social y de aprender a aprender	Autorregulación, autoestima comunicativa, estrategias de aprendizaje
Ciudadana	Convivencia, turnos, comunicación asertiva y participación
Emprendedora	Iniciativa, toma de decisiones y resolución comunicativa de problemas
Conciencia y expresión culturales	Comprensión y producción de mensajes en diversos formatos

Por otro lado, se actuará en consonancia tanto con los siguientes Elementos Transversales: igualdad, convivencia, educación emocional, uso responsable de la tecnología, comprensión lectora, expresión oral y escrita, pensamiento crítico y respeto a la diversidad; como contribuyendo al Plan de Centro en la competencia lectora (estrategias antes, durante y después de la lectura; lectura fácil; glosarios visuales; organizadores gráficos), en el razonamiento matemático (comprensión verbal de enunciados), en la acción tutorial y en la convivencia.

7. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN COMPETENCIAL DEL CENTRO

7.1. Aportación de la Materia/Área de Apoyo al Plan Competencial

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023 de la Junta de Andalucía, el enfoque curricular de la ESO es plenamente competencial. El aula de AL no constituye una materia aislada, sino que actúa como un catalizador transversal de las competencias clave definidas en el Perfil de Salida. El Aula de Apoyo participa activamente en el Plan Competencial del Centro mediante la adaptación y refuerzo de los descriptores operativos, garantizando que el alumnado NEAE adquiera las destrezas fundamentales mediante tareas contextualizadas, proyectos significativos y andamiaje personalizado.

7.2. Integración de la Competencia Lectora en la Práctica Ordinaria

La competencia lectora es el eje vertebrador del aprendizaje en Secundaria. En el Aula de Apoyo, la integración de la lectura no se limita a la descodificación, sino que se trabaja de forma ordinaria e interdisciplinar para garantizar el acceso a los textos de todas las materias. Las actuaciones sistemáticas incluyen:

- Estrategias de comprensión antes de la lectura: Activación de conocimientos previos, lectura predictiva a partir de títulos e imágenes, y clarificación de vocabulario técnico específico de las asignaturas mediante glosarios visuales.
- Estrategias durante la lectura**:** Modelado de lectura compartida, uso de textos adaptados bajo la metodología de Lectura Fácil, y andamiaje mediante marcadores textuales para la identificación de ideas principales y secundarias.
- Estrategias después de la lectura: Estructuración de la información mediante organizadores gráficos (mapas conceptuales, diagramas de Venn, esquemas de llaves) y formulación de preguntas inferenciales y críticas.

7.3. Integración del Razonamiento Matemático en la Práctica Ordinaria

El razonamiento matemático se aborda de forma ordinaria en el aula de apoyo desde una perspectiva funcional y utilitaria, conectándolo directamente con la autonomía para la vida adulta y la resolución de problemas cotidianos de las materias de Ciencias o Tecnología. Los pilares de integración son:

- Traducción del lenguaje verbal al matemático: Entrenamiento específico en la lectura analítica de problemas enunciados en texto, descomponiendo la información en datos conocidos, incógnitas y secuencias de pasos de ejecución (enfoque de resolución de problemas de Polya).
- Uso de materiales manipulativos y visuales: Uso de regletas, representaciones gráficas de fracciones, paneles de equivalencias y simuladores digitales.
- Matemáticas funcionales aplicadas: Simulación de situaciones reales de la vida ordinaria (gestión de un presupuesto personal, cálculo de porcentajes en rebajas, interpretación de facturas, horarios y planos).

8. GESTIÓN DE AULA Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

El Aula de Apoyo a la Integración se configura como un entorno flexible y accesible. Toda la información del alumnado con necesidades específicas se gestiona mediante la plataforma corporativa Séneca de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Andalucía, regulando el censo, dictámenes de escolarización e Informes de Evaluación Psicopedagógica.

Se seguirá el procedimiento de actuación establecido en cuanto a la forma de Atención a la Diversidad referida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como aquel otro alumnado con Programas de refuerzo educativo que requieran de una intervención especializada.

El procedimiento para la selección del alumnado es el siguiente:

a. Durante el mes de septiembre el Departamento de Orientación hará la valoración de los casos de alumnos que se derivan desde los centros de Primaria con Dictamen de Escolarización, para su inclusión como alumnado del Aula de Apoyo a la Integración. Asimismo, se consideran también aquellos otros alumnos que en su informe se prescribe una intervención especializada por parte del profesorado de Apoyo a la Integración. Se tiene en cuenta también, los alumnos de nuestro propio Centro que son detectados con algún problema concreto por el profesorado, en cuyo caso son evaluados por el Orientador y atendidos, si procede, por el especialista de Audición y Lenguaje.

b. La primera tarea es hacerle una evaluación inicial en función del nivel de competencia curricular señalado en el Dictamen o Informe que le acompaña, a fin de detectar los aspectos curriculares concretos en los que se habrá de incidir para a continuación, diseñar un Programa de intervención educativo acorde con los resultados obtenidos (Programa específico o Adaptación Curricular Significativa, según proceda). Hay que destacar que nos encontramos con alumnos/as que, aun viniendo con la Etapa de Educación Primaria superada, presentan un desfase curricular que les dificulta la consecución de los objetivos establecidos para su curso.
c. Dicho Programa de trabajo individual a seguir con cada uno de los alumnos, se determinará de manera conjunta entre el Orientador, profesor de Área y profesor de Audición y Lenguaje, priorizando ante todo las necesidades detectadas en las pruebas de evaluación curricular anteriormente mencionadas, sin menoscabo de la incidencia paralela en el refuerzo de los contenidos propios de la materia del curso, en la medida de las posibilidades de tiempo y capacitación del alumno.
d. En la aplicación y seguimiento de dicho Programa se procurará la coordinación continua entre el profesorado implicado y el Orientador del Centro sobre aspectos puntuales de conducta, rendimiento académico u otros factores socio familiares que puedan repercutir negativamente sobre el alumno.
e. Este curso y basándonos en los establecido en la Orden 30 de mayor de 2023 anteriormente mencionada, dicha atención se va a realizar principalmente dentro del Aula Ordinaria, donde se van a implementar los Programas Específicos para todos aquellos que lo requieran, así como atención en las áreas de lengua. La asistencia al Aula de Apoyo, se va a limitar al alumnado que presente un desfase curricular de más de dos cursos y/o presente graves problemas de conducta en aquellos momentos que imposibiliten la atención en gran grupo.
f. El Departamento de Orientación coordinará las actuaciones con respecto a este alumnado.

9. EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Las necesidades específicas de apoyo educativo se definen en función de:

- Los Informes de Tránsito de los centros de los que procede el alumnado.
- Los Informes Psicopedagógicos existentes en Séneca, en su Expediente Académico y los elaborados o actualizados por el Departamento de Orientación de nuestro centro.
- La evaluación inicial que se le realizó al comienzo del curso para determinar su nivel de competencia curricular y poder diseñar la estrategia docente

9.1. Modalidades de intervención

- Apoyo dentro del aula ordinaria (prioritario cuando sea beneficioso).
- Intervención individual fuera del aula, cuando sea necesario.
- Intervención en pequeño grupo.
- Docencia compartida con PT u otros especialistas.
- Asesoramiento al profesorado.
- Orientación y entrenamiento a familias.
- Coordinación con servicios externos.

9.2. Criterios de priorización

- Necesidades identificadas en el informe psicopedagógico.
- Nivel de competencia comunicativa y lingüística.
- Repercusión en el acceso al currículo.
- Edad y curso.
- Posibilidad de generalización en el aula ordinaria.
- Recomendaciones del equipo docente y de orientación.

9.3. Agrupamientos

- Individual: intervención intensiva o muy personalizada.
- Parejas: modelado e interacción.
- Pequeño grupo (2–4): objetivos compatibles.
- Gran grupo: sensibilización, accesibilidad y prevención.

10. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

- **Comunicación funcional:** iniciativa comunicativa, peticiones, rechazos, elecciones, demanda de ayuda y uso funcional del lenguaje.
- **Lenguaje comprensivo:** órdenes, preguntas, explicaciones, información relevante, vocabulario curricular, comprensión literal, inferencial y crítica.
- **Lenguaje expresivo:** vocabulario, construcción de frases, morfosintaxis, descripción, narración, exposición y organización del discurso.
- **Habla, voz y fluidez:** respiración y coordinación fono-respiratoria (cuando proceda), discriminación auditiva, articulación, prosodia, fluidez y cuidado vocal.
- **Pragmática y comunicación social:** atención conjunta, turnos, contacto visual funcional, lenguaje no verbal, adecuación al contexto, resolución de malentendidos, inferencias y normas sociales.
- **Lectoescritura funcional:** conciencia fonológica, correspondencias grafema-fonema, decodificación, fluidez, comprensión, producción de textos funcionales y ortografía adaptada.
- **Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC/CAA):** tableros, pictogramas, agendas visuales, comunicadores, apoyos gestuales y tecnológicos, y formación de familias y profesorado.

11. AUDICIÓN Y LENGUAJE: ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ALUMNADO.

En el presente curso escolar, 2026/2027, la intervención educativa directa de la docente de Audición y Lenguaje será de 06:00 horas semanales en el I.E.S. Jándula. El alumnado que recibe atención directa tanto en el aula ordinaria como en el aula de Audición y Lenguaje, en el presente curso, está formado por un total de 4 alumnos/as, los cuales:

1º ESO: 2 alumnos/as.
2º ESO: 2 alumnos/as.

En el centro estos 4 alumnos se encuentran escolarizados en modalidad B, según recoge el Decreto 147/2002 de 14 de mayo, la Orden del 19 de septiembre de 2002, las Instrucciones del 8 de marzo de 2017 y la Orden del 30 de mayo de 2023. Estos alumno/as con Necesidades Educativas Especiales presentan:

- Discapacidad Auditiva – Hipoacusia.
- Discapacidad Intelectual Leve.
- Discapacidad Física: Lesiones de origen en Cerebral.
- Trastornos Específico del Lenguaje – T.E.L. Mixto.

Los alumnos/as de modalidad B permanecerán la mayor parte del horario escolar en el aula ordinaria y saldrán de ella para recibir apoyos puntuales, por parte del docente de Audición y Lenguaje, debido a los contenidos específicos que hay que trabajar con el alumnado.

Los programas específicos realizados por mi parte son para el área comunicativa lingüística; desarrollando la comunicación, la comprensión y expresión oral y escrita, las habilidades sociales, las habilidades pragmáticas, el desarrollo afectivo, etc.

La integración de cada uno de estos alumnos/as es, en general, satisfactoria siendo considerados como unos miembros más del grupo clase.

El censo de alumnos/as atendidos en el aula de AL puede sufrir variaciones a lo largo del curso a través de la baja en el servicio de aquellos alumnos/as que hayan superado sus dificultades y/o la incorporación de nuevos casos una vez evaluados.

El área que me compete, como docente de Audición y Lenguaje, es el área del lenguaje y la comunicación, por ello planteo la programación general de mi aula en coordinación con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. Para ello, contaré con la colaboración y trabajo coordinado con los tutores/as, docentes especialistas, docente de pedagogía terapéutica, coordinadores de ciclo, y las familias.

Las actuaciones que se lleven a cabo en este campo se trabajaran tanto en el aula ordinaria, donde está integrado el alumnado, como en el aula de Audición y Lenguaje (dependiendo del caso y de los acuerdos alcanzados).

12. OBJETIVOS

12.1. Objetivos Generales

A lo largo del curso académico 2026-2027, en el aula de Audición y Lenguaje, se pretenden alcanzar una serie de objetivos generales, que permitan, entre otros aspectos:

1. Dar respuestas adecuadas a las necesidades educativas del alumnado atendido.
2. Conseguir un proceso normalizado de comunicación, teniendo presente las pautas sociales de los intercambios comunicativos.
3. Seguir favoreciendo la integración de estos alumnos/as en su entorno educativo y sociocultural.
4. Informar y asesorar al profesorado respecto a los alumnos/as con N.E.E. y N.E.A.E., así como proporcionar orientaciones de carácter preventivo sobre posibles dificultades.
5. Colaborar con los tutores/as en las orientaciones a los padres.
6. Elaborar el material didáctico que sea necesario para el desarrollo de las sesiones.
7. Colaborar con los Equipos Docentes en la elaboración y revisión de las adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
8. Apoyo del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula ordinaria, cuando se vea necesario.

En relación a la tarea de intervención con el grupo de alumnos/as que asiste al aula, cabe señalar que los objetivos generales que se pretenden alcanzar a lo largo del curso, son los siguientes:

- Tomar contacto con el alumnado y crear un clima distendido y de confianza.
- Eliminar aquellas conductas disruptivas o inadecuadas.
- Prevenir posibles trastornos y alteraciones del lenguaje, estimulando el lenguaje oral y facilitando las condiciones para una rehabilitación específica.
- Favorecer la competencia comunicativa y lingüística del alumnado, mejorando su comprensión, expresión, interacción y acceso al currículo desde un enfoque inclusivo, funcional y personalizado.
- Facilitar al alumnado la recuperación de las dificultades que presenten en el lenguaje oral, favoreciendo su proceso de integración escolar y social.
- Favorecer las posibilidades expresivas del lenguaje mediante la participación activa del alumnado en juegos, conversaciones y actividades de la vida cotidiana.
- Trabajar los prerrequisitos básicos del lenguaje: atención, imitación y seguimiento de instrucciones.
- Implantar o reeducar los aspectos lingüísticos deficitarios, proporcionando siempre un modelo comunicativo correcto.

- Favorecer el desarrollo de los procesos de comprensión y producción lingüística.
- Trabajar la interiorización de habilidades sociales.
- Iniciar o mejorar la enseñanza y aprendizaje del proceso lecto-escritor, así como la comprensión lectora.
- Potenciar la lectura como recurso para acceder a otras áreas de conocimiento.
- Potenciar la conciencia fonológica como requisito previo para el correcto desarrollo del proceso lecto-escritor.
- Dar prioridad a la funcionalidad del lenguaje frente a los aspectos formales del mismo.
- Generalización de los aprendizajes a otros contextos (familiar, escolar, social, etc.).

Todos estos objetivos se adecuarán de forma individualizada a las características y necesidades de cada alumno/a, mediante los correspondientes Programas Específicos desarrollados en Séneca.

12.2. Objetivos Específicos

1. Mejorar la comprensión de órdenes, explicaciones y mensajes orales.
2. Favorecer una expresión oral clara, estructurada y adecuada al contexto.
3. Ampliar el vocabulario funcional, cotidiano y curricular.
4. Desarrollar estructuras morfosintácticas acordes al nivel comunicativo.
5. Mejorar la inteligibilidad del habla y la articulación cuando proceda.
6. Desarrollar la conciencia fonológica y las bases de la lectoescritura.
7. Mejorar la comprensión lectora y la expresión escrita funcional.
8. Potenciar habilidades pragmáticas: turnos, mantenimiento del tema, petición de ayuda, inferencias.
9. Favorecer la comunicación social y la participación en actividades grupales.
10. Implantar y consolidar sistemas aumentativos o alternativos de comunicación cuando sea necesario.
11. Desarrollar estrategias de autorregulación comunicativa y emocional.
12. Promover la generalización de los aprendizajes a distintos contextos.
13. Asesorar al profesorado y a las familias en estrategias facilitadoras de la comunicación.

12.3. Objetivos Específicos de los Ámbitos

A. PRERREQUISITOS DEL LENGUAJE.

• Favorecer y mejorar la atención, tanto sostenida como selectiva.
• Potenciar y mejorar la imitación.
• Favorecer el seguimiento de instrucciones.
• Desarrollar la percepción sensorial (auditiva y visual).
• Favorecer y mejorar la memoria sensorial (auditiva y visual).
• Desarrollar la capacidad simbólica a través del juego.
• Adquirir y desarrollar nociones espacio-temporales básicas.
• Mejorar el tipo y la capacidad respiratoria.
• Alcanzar una adecuada coordinación fono-respiratoria.
• Desarrollar la movilidad de los órganos fono-articulatorios fundamentales para la articulación del como aspecto previo para la articulación.

B. ÁREA FONÉTICA-FONOLÓGICA.

• Mejorar la capacidad de discriminación e integración léxica, silábica y fonémica.
• Aumentar la memoria auditivo-secuencial.
• Logar la correcta articulación de todos los fonemas.
• Logar la correcta articulación de diptongos y grupos vocálicos.
• Favorecer la articulación correcta de palabras bisílabas, trisílabas y polisílabas.
• Integrar los fonemas rehabilitados en su lenguaje oral espontáneo.
• Eliminar vicios articulatorios que aparezcan en su habla.

C. ÁREA MORFOSINTÁCTICA.

• Desarrollar el uso correcto de los diferentes elementos morfosintácticos del lenguaje.
• Favorecer la conciencia sintáctica.
• Establecer y afianzar el esquema oral simple.
• Desarrollar el uso de oraciones compuestas.

D. ÁREA SEMÁNTICA.

• Aumentar progresivamente el vocabulario, tanto a nivel expresivo como comprensivo.

• Comprender las relaciones semánticas entre las palabras.
• Ampliar los campos semánticos propios de su edad.
• Favorecer la capacidad para establecer asociaciones, comparaciones, clasificaciones, categorizaciones y definiciones sociales.

E. ÁREA PRAGMÁTICA.

• Desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo.
• Promover y mejorar la capacidad de participar en conversaciones, respetando las normas del intercambio comunicativo.
• Desarrollar la capacidad de participar a nivel oral en actividades de la vida cotidiana.
• Potenciar la intencionalidad comunicativa del alumnado.

F. LENGUAJE COMPRENSIVO.

• Desarrollar la capacidad de interpretación y seguimiento de instrucciones y mensajes orales.
• Comprender el significado de enunciados cada vez más complejos.
• Favorecer la capacidad de extraer las ideas principales y secundarias de relatos orales.
• Potenciar y desarrollar la lógica verbal.
• Favorecer la comprensión del lenguaje implícito.

G. COMUNICACIÓN NO VERBAL.

• Crear en el alumno/a la necesidad de comunicarse y tener iniciativa comunicativa.
• Desarrollar y potenciar la capacidad comunicativa, tanto expresiva como comprensiva.
• Favorecer el lenguaje no verbal a través del propio cuerpo.
• Implantar, cuando sea necesario, un SAAC que le permita comunicarse con su entorno más próximo.

H. LECTO-ESCRITURA.

• Desarrollar la conciencia fonológica como aspecto previo y necesario para el aprendizaje de la lecto-escritura.

• Adquirir, automatizar y generalizar el uso de las reglas de conversión grafema-fonema y fonema-grafema.

• Favorecer una buena mecánica lectora.

• Establecer y afianzar relaciones léxicas para palabras y asociarlas a su significado (lectura global de la palabra).

• Desarrollar la lectura comprensiva de palabras, frases, párrafos y textos.

• Potenciar la capacidad de realizar una grafía clara y ajustada a la pauta.

• Transcribir con corrección ortográfica palabras, frases y textos.

• Favorecer la expresión escrita como medio para comunicarse.

• Adaptar los métodos de adquisición de la lecto-escritura a las características y necesidades del alumnado.

13. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES TIPO

Ámbito/Contenido	Actividades Orientativas
Atención e instrucciones	Juegos de escucha activa, órdenes de complejidad creciente
Discriminación auditiva	Identificación de sonidos, voces, fonemas y rimas
Memoria	Secuencias verbales y visuales, repetición de frases
Fonética y articulación	Ejercicios de movilidad, praxias funcionales, práctica de fonemas
Morfosintaxis	Construcción de oraciones, concordancias, ampliación de frases
Léxico-semántica	Familias de palabras, campos semánticos, definiciones
Comprensión oral	Escucha de relatos, preguntas literales e inferenciales
Expresión oral	Descripciones, narraciones, explicaciones de procedimientos

Ámbito/Contenido	Actividades Orientativas
Pragmática	Role-playing, conversaciones guiadas, petición de ayuda
Comunicación no verbal	Reconocimiento y uso de gestos, expresiones y distancia
SAAC/CAA	Uso de tableros, agendas visuales y comunicadores
Lectoescritura	Conciencia fonológica, lectura de textos adaptados, escritura funcional

13.1. Actividades para familias y profesorado

- **Familias:** pautas de comunicación en casa, rutinas, lectura compartida, uso de apoyos visuales.
- **Profesorado:** estrategias de lenguaje accesible, apoyos visuales, consignas claras, evaluación adaptada.

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **Medidas generales:** adaptaciones metodológicas, apoyos visuales, agrupamientos flexibles.
- **Medidas específicas:** apoyo de AL, programas de refuerzo comunicativo-lingüístico, programas específicos.
- **Adaptaciones de acceso:** modos de respuesta, tiempos, formatos y apoyos tecnológicos.
- **SAAC/CAA:** implantación y formación cuando proceda.
- **ACS:** cuando el alumnado lo requiera, según lo establecido en su propia adaptación.

15. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Para la consecución de los objetivos y actividades planteados con anterioridad se partirá de una metodología activa, participativa, experiencial, motivadora y constructiva, centrada en los siguientes aspectos:

- Principio de individualización.
- Adecuación de los aprendizajes al nivel evolutivo y a los estilos de aprendizaje del discente.
- Potenciación de aprendizajes funcionales y significativos.
- Desarrollo de las sesiones de forma lúdica, teniendo como base el juego.
- Partir de los centros de interés.
- Graduar las actividades con un orden de dificultad, ajustándose a su área de desarrollo.
- Partir de lo general a lo particular, de lo simple a lo complejo.
- Sistematizar la presentación de los contenidos.
- Aprendizaje significativo y funcional.
- Enseñanza explícita y estructurada.
- Modelado y práctica guiada.
- Repetición distribuida y práctica variada.
- Generalización y transferencia a contextos reales.
- Uso de rutinas y apoyos visuales.
- Aprendizaje cooperativo.
- Refuerzo positivo y autorregulación.
- Adaptación del lenguaje y de los materiales.
- Partir del nivel de competencia lingüística, situándonos en su zona de desarrollo próximo.

Se parte de un carácter globalizador, tomándose para las actividades como centro de interés el lenguaje y donde se trabajan aspectos como: la expresión, comprensión, articulación, vocabulario, lenguaje oral y lenguaje escrito, con el fin de favorecer el desarrollo global del alumno/a.

También se tendrán en cuenta los principios de individualización, socialización, creatividad, funcionalidad, motivación, manipulación y experimentación. Será una metodología flexible, adaptándose a las características, necesidades e intereses del alumnado.

Estas orientaciones metodológicas se desarrollarán utilizando técnicas de modificación de conducta tales como:

1. **Modelado (técnica de imitación):** consiste en modificar la conducta del sujeto mediante la observación de la conducta a instaurar realizada por otra persona (maestro/a Audición y Lenguaje).
2. **Rol-playing:** consistente en la representación de diversos papeles o roles.
3. **Refuerzo positivo**: consistente en reforzar la conducta que se desea instaurar de manera inmediata a la realización de la misma utilizando un reforzador positivo (algo que le agrade al sujeto).
4. **Economía de Fichas**: consistente en reforzar la conducta deseada mediante la entrega al sujeto de fichas, bonos, etc. que posteriormente podrá canjear por reforzadores materiales o sociales.

16. DISTRIBUCIÓN ESPACIO-TEMPORAL

Esta programación de aula está diseñada para ser aplicada en un curso académico, a lo largo del cual se pretende la consecución de los objetivos anteriormente planteados. Para ello, se establecerán sesiones de 60 minutos en un clima de trabajo relajado, variando las actividades para evitar la monotonía y realizándolas de forma lúdica siempre que sea posible.

El desarrollo de dicha programación se llevará a cabo especialmente en el aula de Audición y Lenguaje, a través de sesiones individuales, en pareja o grupales en gran grupo. También se desarrollarán actividades en otras dependencias del centro y fuera de este en función de los aspectos que se pretendan trabajar.

Tanto la distribución espacial como la temporal, el horario y la atención recibida se establecerán de una manera flexible, adecuándose tanto a las características y necesidades del alumnado, como a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CURSO 2026/2027

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 9:00				1º A	
9:00 10:00		1º A			
10:00 11:00		2º C			
11:00 11:30					
11:30 12:30			1º C y 1º A		
12:30 13:30			2º C		
13:30 14:30	1º C				

17. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para llevar las actividades, se necesitarán una serie de materiales y recursos que nos posibiliten la realización de aprendizajes funcionales, despierten el interés del alumnado y a su vez presenten un grado de dificultad ascendente. Utilizaré materiales que ya están en el centro, como material fungible, cuestionarios, fichas, libros de lectura y actividades diseñadas por los maestros/as especialistas.

En concreto se utilizará:

- Libro de Lengua. Adaptación Curricular Significativa. Edit. Aljibe.
- Cuadernos para trabajar la comprensión lectora, composición y ortografía.
- Fichas de lecturas y expresión escrita adecuadas al nivel. Banco de recursos CEP.
- Libro de texto de su aula de referencia.
- Cuadernos de actividades de refuerzo propios del libro de texto.
- Materiales de apoyo educativo de distintas editoriales: EOS, Aljibe, CEPE, Bruño, SM, Oxford, Vicens Vives...
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): programas para trabajar aspectos lingüísticos.
- Webgrafía donde obtener recursos educativos para realizar actividades de repaso, refuerzo y ampliación, en clase o en casa.
- Materiales de elaboración propia.

18. EVALUACIÓN

La orden que regula el proceso de la evaluación es la Orden del 30 de Mayo por la que se desarrolla el currículo y se regula la evaluación para la Educación Secundaria en Andalucía. Se define a través de estos pilares:

- **Inicial:** evaluación comunicativo-lingüística y revisión del informe psicopedagógico.
- **Continua y formativa:** registros de sesión, observación sistemática y análisis de tareas.
- **Integradora y competencial:** valora el aprendizaje de una manera global y mide la capacidad del alumno para aplicar lo aprendido en situaciones y contextos reales.
- **Trimestral:** sesiones de evaluación con revisión de objetivos y medidas.
- **Final:** consecución de objetivos y generalización, con memoria e informe.

Las evaluaciones del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y necesidades educativas especiales (NEE) deben adaptarse a sus características individuales, utilizando adaptaciones de acceso y de formato en los instrumentos de evaluación sin que esto altere la validez de los resultados.

Para el alumnado con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS), la evaluación se realizará tomando como referente directo los objetivos y criterios de evaluación fijados en su adaptación particular. Se llevará a cabo a través de:

- La Evaluación Inicial (Diagnostica) que parte del informe psicopedagógico vigente y de la valoración inicial al comenzar el curso para ajustar el punto de partida de la programación de PT/AL y las adaptaciones.
- La Evaluación Continua y Formativa a través de registros diarios y revisiones trimestrales que coinciden con las sesiones de evaluación del centro. Permite realizar reajustes inmediatos en la respuesta educativa si el alumno no avanza.
- La Evaluación Final y Memoria: Al terminar el curso, se valora el grado de consecución de las metas propuestas y se plasma en un informe de evaluación final de competencias/adaptación curricular que servirá de base para la organización del siguiente año académico.

18.1. Instrumentos de evaluación

- Observación sistemática.
- Registros.
- Listas de control.
- Rúbricas.
- Muestras de lenguaje espontáneo.
- Tareas funcionales.
- Portafolio.
- Entrevistas.
- Autoevaluación.
- Coevaluaciones adaptadas.

En alumnado con ACS, los referentes de evaluación serán los establecidos en su propia adaptación.

19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se evaluarán los objetivos expresados en forma de capacidades, así como el desarrollo de las competencias clave.

● **Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado**

En cuanto a los criterios de evaluación referentes al alumnado, tendremos en cuenta el grado en el que hemos sido capaz de:

- Organizar los tiempos de atención a los alumnos/as en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.

- Garantizar la inclusión social y escolar.

- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de los alumnos/as.

- Fomentar actitudes participativas.

- Potenciar el desarrollo de las competencias previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.

- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno/a,

desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello nos planteamos realizar actividades educativas que complementen, consoliden o enriquezcan la acción educativa ordinaria y principal.

- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.

- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.

- Incrementar progresivamente el nivel de autonomía de los alumnos/as.

- Trabajar aquellas capacidades cognitivas básicas para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...), así como sus habilidades sociales y hábitos de estudio y trabajo.

- **Evaluación del proceso de enseñanza (práctica docente)**

Durante el curso se realizará una evaluación basada en el análisis y reflexión sobre la propia práctica y el funcionamiento de lo planificado. Garantiza que las dificultades del alumnado no se deban a un diseño inadecuado. Se valorarán los siguientes elementos:

- ¿Se ha ajustado el diseño de la programación a las características del alumnado?
- ¿Se han alcanzado los objetivos planteados?
- ¿Ha sido necesario introducir muchos cambios durante el proceso?
- ¿El sistema de evaluación utilizado ha sido pertinente?
- ¿Ha sido fluida la comunicación con la familia?
- ¿Se ha producido la coordinación suficiente entre los distintos profesionales que trabajan con el alumnado?

Se valorará fundamentalmente el trabajo desarrollado y la consecución de los objetivos marcados. Dicha valoración se basará en aspectos como: idoneidad de los materiales utilizados, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el próximo

curso. Además, como lo que se pretende es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, va a estar presente desde que este comienza hasta que acaba.

Se valorará fundamentalmente el trabajo desarrollado y la consecución de los objetivos marcados. Dicha valoración se basará en aspectos como: idoneidad de los materiales utilizados, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el próximo curso. Además, como lo que se pretende es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, va a estar presente desde que este comienza hasta que acaba.

20. ACCIÓN TUTORIAL

La familia es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo óptimo del alumnado, por lo que no se la debe excluir del proceso de intervención que realiza la docente de AL y educativa. Es necesario que exista coordinación y colaboración entre la familia y los diferentes especialistas que intervienen en el proceso. Para ello, es necesario establecer con la familia sesiones de contacto que permitan informarles, solicitarles la información pertinente, pedir su colaboración, etc. Estas sesiones pueden agruparse en dos momentos:

- **Inicial:** donde se solicitará a los padres información sobre el desarrollo evolutivo del niño/a, variables existentes en el entorno familiar le que puedan afectar a su hijo/a; también se le explicará en qué va a consistir el programa de intervención que se aplicará con el niño/a y se solicitará su colaboración activa en el desarrollo del mismo para así favorecer la generalización de los aprendizajes.

- **Entrevistas periódicas:** que permitirán explicar a los familiares los progresos o retrocesos que experimenta su hijo/a, además de facilitarles información, pautas de actuación y actividades para trabajar con el niño/a en el ámbito familiar.